

COPA BUELL 1125-R 2008

REGLAMENTO GENERAL

INDICE

- Art. 1.- TITULO Y GENERALIDADES**
- Art. 2.- PRUEBAS PUNTUABLES**
- Art. 3.- MOTOCICLETAS ADMITIDAS**
- Art. 4.- CARGOS OFICIALES**
- Art. 5.- PILOTOS**
- Art. 6.- INSCRIPCIONES**
- Art. 7.- NUMEROS DE COMPETICIÓN**
- Art. 8.- LISTAS DE INSCRITOS Y HORARIOS**
- Art. 9.- VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS**
- Art. 10.- VERIFICACIONES TÉCNICAS**
- Art. 11.- ENTRENAMIENTOS PRIVADOS**
- Art. 12.- BRIEFING**
- Art. 13.- SEÑALES OFICIALES Y SIGNIFICADO**
- Art. 14.- ENTRENAMIENTOS LIBRES**
- Art. 15.- ENTRENAMIENTOS CRONOMETRADOS**
- Art. 16.- PARRILLA DE SALIDA**
- Art. 17.- PIT LANE**
- Art. 18.- COMPETICIONES**
- Art. 19.- SAFETY CAR**
- Art. 20.- INTERRUPCIÓN DE UNA CARRERA Y NUEVA SALIDA**
- Art. 21.- FINAL DE CARRERA Y RESULTADOS**
- Art. 22.- PARQUE CERRADO**
- Art. 23.- VERIFICACION FINAL**
- Art. 24.- RECLAMACIONES**
- Art. 25.- RECURSO DE APELACION**
- Art. 26.- SANCIONES**
- Art. 27.- PUNTUACIÓN**
- Art. 28.- CLASIFICACIÓN DE LA COPA**
- Art. 29.- TROFEOS Y PREMIOS**
- Art. 30.- TRANSPONDERS DE CRONOMETRAJE**

COPA BUELL 1125-R 2008

REGLAMENTO GENERAL

Art. 1.- TITULO Y GENERALIDADES

1.1.- Harley Davidson España convoca para el año 2008 la COPA BUELL 1125-R que se disputará en las competiciones y fechas que se señalen en el presente Reglamento General. Podrán participar en el mismo los pilotos de nacionalidad española con licencia homologada RFME del año en curso y cuyas competiciones puntuables se desarrollarán con arreglo a las normas establecidas por el presente reglamento.

1.2.- El Comité Organizador de la COPA BUELL 1125-R estará compuesto por:

Sr. Josep Graño
Sr. Sergio Armet
Sr. Pere Vidales

1.3.- Una competición comienza en el momento de las verificaciones administrativas y técnicas, y finaliza cuando se hayan cumplido las siguientes formalidades:

- a) Los resultados finales han sido aprobados por el Jurado de la Competición.
- b) Todos los plazos para formular reclamaciones han sido cumplidos.
- c) Todos los controles técnicos, deportivos, antidopaje, etc., han sido efectuados.

Art. 2.- PRUEBAS PUNTUABLES

2.1.- El número de pruebas puntuables para la COPA BUELL 1125-R se fija en un mínimo de 3 y un máximo de 4.

2.2.- El calendario de pruebas que constituirán la COPA BUELL 1125-R 2008 será el siguiente:

01 AGOSTO	CIRCUITO DE ALBACETE
21 SEPTIEMBRE	CIRCUITO MONTEBLANCO
22 NOVIEMBRE	CIRCUITO A CONFIRMAR

2.3.- El Comité Organizador se reserva el derecho de modificar las fechas previstas para cada una de las pruebas, así como los circuitos previstos.

2.4.- Cada prueba se celebrará a un número predeterminado de vueltas. El número de vueltas se anunciará al menos una semana antes del inicio de la prueba.

Art. 3.- MOTOCICLETAS ADMITIDAS

La COPA BUELL 1125-R 2008 estará abierta exclusivamente a las motocicletas de la marca Buell modelo 1125-R. Todas las motocicletas deberán cumplir el Reglamento Técnico de la COPA BUELL 1125-R 2008.

Art. 4.- CARGOS OFICIALES

4.1.- Jurado. Composición.

En todas las Competiciones, el Jurado debe componerse, como mínimo, de un Presidente y de dos Comisarios Deportivos con derecho a voto. El Presidente del Jurado podrá ser nombrado por el Comité Organizador y los otros dos miembros del Jurado serán nombrados por el club organizador de cada una de las pruebas

4.2.- El Presidente del Jurado

En caso de igualdad de los votos emitidos por los miembros del Jurado, el voto de su Presidente será dirimente. El Presidente del Jurado podrá convocar reuniones abiertas de Jurado, a las que podrán asistir, sin derecho a voto, las siguientes personas:

- El Director de la Competición
- El Comisario Técnico
- El Cronometrador
- Todas aquellas personas que sean requeridas por parte del Presidente del Jurado.

4.3.- El Director de Competición

El Comité Organizador podrá nombrar un Director de Competición.

La Dirección de Carrera debe permanecer completamente operativa hasta el final del plazo previsto para la presentación de reclamaciones; así mismo, y durante este periodo de tiempo, deberán permanecer en el circuito, a disposición del Director de Competición y del Jurado de la misma los oficiales, comisarios y equipo médico.

4.4.- Comisario Técnico

Podrá ser nombrado por el Comité Organizador y deberá poseer licencia de comisario técnico.

Art. 5.- PILOTOS

5.1.- Licencias

Podrán tomar parte en las competiciones de la COPA BUELL 1125-R los pilotos de nacionalidad española provistos de la licencia RFME (u homologada por esta), categorías Júnior y Sénior, o de licencia FIM de velocidad.

5.2.- Número de pilotos

El número de pilotos admitidos en parrilla de salida para cada competición será de 30.

Art. 6.- INSCRIPCIONES

6.1.- Inscripción a la Copa

Las solicitudes de inscripción a la COPA BUELL 1125-R 2008 deberán ser remitidas al Comité Organizador utilizando el boletín oficial de inscripción.

Las solicitudes de inscripción deberán ser enviadas antes del 10 de Junio de 2008 a la siguiente dirección:

Harley Davidson España
Avd. de les Corts Catalanes 9-11
08173 Sant Cugat del Valles

Los derechos de inscripción a la COPA BUELL 1125-R 2008 serán gratuitos.

6.2.- Inscripción a una sola competición

Los pilotos que no se hayan inscrito a la totalidad de la Copa, pero que deseen participar en alguna de las competiciones programadas, deberán enviar una solicitud de inscripción para esa prueba utilizando el boletín oficial de inscripción.

Las solicitudes de inscripción deberán ser enviadas, como máximo, 20 días antes de la celebración de la prueba a la siguiente dirección:

Harley Davidson España
Avd. de les Corts Catalanes 9-11
08173 Sant Cugat del Valles

Los derechos de inscripción a una sola prueba de la COPA BUELL 1125-R 2008 serán gratuitos.

Art. 7.- NUMEROS DE COMPETICIÓN

Los números de competición serán facilitados por Harley Davidson España.

Art. 8.- LISTAS DE INSCRITOS Y HORARIOS

El lunes anterior al de la celebración de cada competición se hará pública la lista definitiva de inscritos y los horarios correspondientes.

Art. 9.- VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

Durante las verificaciones administrativas que tendrán lugar antes del inicio de los entrenamientos cronometrados de cada prueba y según el horario establecido, cada piloto deberá presentar su licencia en vigor.

Art. 10.- VERIFICACIONES TÉCNICAS

Antes de los entrenamientos cronometrados, según el horario establecido en el programa de la prueba, cada motocicleta deberá ser presentada a los Comisarios Técnicos para pasar una verificación técnica preliminar.

Ninguna motocicleta será autorizada a participar en una sesión de entrenamientos cronometrados o carrera si no ha sido verificada por los Comisarios Técnicos.

A la finalización de los entrenamientos cronometrados y las carreras las motocicletas deberán permanecer en régimen de Parque Cerrado, como mínimo, hasta 30 minutos después de la finalización de los entrenamientos o carrera.

Tras los entrenamientos cronometrados y/o carreras los Comisarios Técnicos podrán realizar controles o verificaciones técnicas con el fin de verificar la conformidad de las motocicletas con el reglamento técnico.

Cualquier motocicleta no conforme con el reglamento técnico podrá ser excluida a criterio de los Comisarios Deportivos.

Durante las verificaciones técnicas cada piloto deberá presentar su equipamiento completo (mono de una pieza, botas, guantes y casco). El casco deberá ser conforme con la normativa para cascos RFME 2008.

Art. 11.- ENTRENAMIENTOS PRIVADOS

Están prohibidos los entrenamientos privados en la misma pista en la que se celebrará la competición, durante los 7 días anteriores al de la celebración de las carreras, para todos los pilotos que estén inscritos en dicha competición. La sanción para esta infracción conllevará la anulación de la inscripción del piloto para esa competición.

Durante los días que dura la competición está prohibida la circulación por la pista con cualquier clase de vehículo de motor fuera de los horarios oficialmente establecidos para entrenamientos o carreras.

Art. 12.- BRIEFING

Un briefing obligatorio será organizado para todos los pilotos participantes a cada una de las pruebas según el horario establecido. La ausencia al briefing será penalizada con una multa de 300 Euros.

Art. 13.- SEÑALES OFICIALES Y SIGNIFICADO

13.1.- Se utilizarán banderas de señalización tanto para las sesiones de entrenamientos como durante la propia competición, las cuales tendrán siempre el mismo significado.

13.2.- Dimensiones y colores

Las dimensiones de las banderas de señalización deben ser de 100 cm. horizontal x 80 cm. vertical, y los colores deberán cumplir la definición "Pantone" (Naranja: 151C, Negro: C, Azul: 286C o 298C, Rojo: 186C Amarillo: C y Verde: 348C).

13.3.- Banderas y luces utilizadas para dar informaciones.

- **Bandera Nacional:** Se agitara como señal de salida de la carrera.
- **Bandera verde:** La pista esta libre de peligro.
Esta bandera debe ser presentada durante la primera vuelta de cada sesión de entrenamientos y durante las vueltas de reconocimiento y calentamiento. Debe presentarse "inmóvil"
En caso de accidente, después de la última bandera amarilla, la bandera verde debe presentarse "inmóvil" en el puesto de control siguiente.
Esta bandera se utilizará para dar inicio a las vueltas de calentamiento en las carreras de resistencia.
En el momento de la apertura de la salida de boxes se "agitara" esta bandera en dicho punto.
- **Bandera amarilla con franjas rojas:** Deterioro de la adherencia en esta sección de la pista por una causa distinta de lluvia. Debe presentarse "inmóvil".
- **Bandera blanca con cruz roja diagonal:** Empieza a llover en esa parte de la pista. Debe presentarse "inmóvil".
- **Bandera blanca con cruz roja diagonal + bandera amarilla con franjas rojas:** Lluve en esa parte de la pista. Deben presentarse "inmóviles".
- **Bandera azul:** Esta bandera indica que va a ser adelantado por uno varios pilotos más rápidos. Debe presentarse "agitada".
Los pilotos deben seguir su trayectoria y permitir el paso de los pilotos que le van a adelantar.
También debe mostrarse en la salida de boxes a los pilotos que vayan a salir, si otros pilotos se aproximan en ese momento por la pista.
Las luces azules intermitentes deben estar encendidas en la salida de boxes durante todo el transcurso de los entrenamientos y carreras.
- **Bandera a cuadros blancos y negros:** Fin de la carrera o entrenamientos. Debe presentarse "agitada" en la línea de llegada a nivel de la pista.
- **Bandera a cuadros b/n y bandera azul:** Estas banderas serán presentadas conjuntamente cuando uno (o varios) piloto(s) preceden al piloto cabeza de carrera, antes de la línea de llegada en la última vuelta. (ver Art. 021.13.1.1) La bandera azul debe presentarse "inmóvil".
- **Luces azules intermitentes:** Las luces azules intermitentes deben estar encendidas en la salida de boxes durante todo el transcurso de los entrenamientos y carreras.

- **Luz verde:** La luz verde situada en la salida de boxes se encenderá al inicio de cada una de las sesiones de entrenamientos, warm-up, salida a la vuelta de reconocimiento y salida a la vuelta de calentamiento.

13.4.- Banderas que transmiten informaciones e instrucciones.

- **Bandera amarilla o luces amarillas intermitentes:**

Presentada “agitada” en cada una de las filas de la parrilla de salida, significa que la salida a sido retardada.

Presentada “agitada” en los puestos de control, indica que existe un peligro en la pista. Los pilotos deben ralentizar la marcha y estar preparados para parar. Esta prohibido adelantarse desde el punto donde se muestra la bandera hasta llegar a la altura de la bandera verde.

Toda infracción a esta regla puede ser sancionada, en entrenamientos mediante la anulación del mejor tiempo de la manga en la que suceda la infracción y durante la carrera mediante la aplicación de penalización en tiempo.

En la vuelta de inspección final, la bandera amarilla deberá presentarse “agitada” en el lugar exacto donde será mostrada por los comisarios durante los entrenamientos, vuelta de reconocimiento, calentamiento y la carrera.

- **Bandera blanca:** Presencia en la pista de un vehículo de intervención. Presentada “agitada” esta bandera indica que el piloto va a encontrar el vehículo en ese sector de la pista.
El adelantamiento entre pilotos esta prohibido mientras dure la presencia de la bandera blanca. El vehículo de intervención puede ser adelantado.
El responsable del envío del vehículo a la pista debe estar seguro de que el puesto de control por donde éste efectúe su entrada en la misma está advertido de la situación.
En el momento en que el vehículo se detiene en la pista, las banderas blancas deben ser mantenidas y a la vez deben mostrarse las banderas amarillas.
- **Bandera roja o luz roja:** Los entrenamientos o la carrera están interrumpidos. Se deberán encender las luces rojas situadas a lo largo del circuito. Los pilotos deben regresar a boxes lentamente. La bandera debe presentarse “agitada”.
Cuando la salida de boxes este cerrada, se debe presentar la bandera rojo “inmóvil” y debe estar encendido el semáforo rojo.
Toda infracción a esta regla puede ser sancionada con multa o descalificación.
La bandera roja se debe mostrar “inmóvil” en la parrilla de salida al final de las vueltas de reconocimiento y de calentamiento.
La bandera roja también puede ser utilizada para cerrar el circuito.
- **Bandera negra:** Esta bandera esta destinada a transmitir instrucciones a un solo piloto y se presenta conjuntamente con el número del piloto. Debe presentarse “inmóvil”. El piloto deberá pararse en boxes al finalizar la vuelta en curso y no podrá reemprender la marcha. Esta bandera sólo podrá presentarse tras una decisión unánime del Jurado.
- **Bandera negra con círculo naranja (Ø 40 cm.):** Mostrada conjuntamente con un número blanco sobre fondo negro y únicamente bajo la orden del Director de

Competición, informa al piloto que lleva ese número de dorsal que su motocicleta tiene problemas mecánicos que puedan ser susceptibles de constituir un peligro para el mismo y/o para el resto de los participantes y que debe abandonar la pista de forma inmediata. Debe presentarse “inmóvil”.

La bandera negra con círculo naranja será mostrada con el número del piloto por el Director de Competición en la línea de llegada y si fuera necesario, se presentará en los puestos de control pero siempre bajo la orden del Director de Competición. Esta bandera sólo podrá presentarse tras una decisión unánime del Jurado.

- **Bandera roja con cruz blanca diagonal o panel con indicación “SC”** (para las carreras de resistencia): La carrera o los entrenamientos están neutralizados. Debe presentarse “inmóvil”.

Los pilotos deben ralentizar la marcha y estar preparados para alcanzar al SAFETY CAR o vehículo de intervención.

Esta prohibido adelantar a otros pilotos durante la presentación de esta bandera o panel.

Se permite adelantar al vehículo de intervención.

Esta prohibido adelantar al SAFETY CAR, los pilotos deben situarse detrás de él y circular en fila india.

13.5.- Señales luminosas

La señalización luminosa debe ser utilizada, obligatoriamente, en las carreras que se desarrollen total o parcialmente de noche.

Art. 14.- ENTRENAMIENTOS LIBRES

El día de la competición se programarán dos sesiones de entrenamientos libres de 30 minutos cada una abiertas a todos los pilotos inscritos a la prueba.

Art. 15.- ENTRENAMIENTOS CRONOMETRADOS

Los entrenamientos cronometrados se disputarán a una única sesión con una duración mínima de 20 minutos.

A la finalización de la sesión de entrenamientos cronometrados el mejor tiempo obtenido por cada piloto será publicado oficialmente.

Para todas las sesiones de entrenamientos, tanto la disciplina en Pit Lane, en la pista, como las medidas de seguridad serán las mismas en vigor durante la carrera.

El acceso a pit-lane deberá hacerse desde los boxes respectivos y para aquellos que no dispongan de box desde el acceso previsto por el organizador que comunica la zona de paddock con el pit-lane.

Los pilotos dan inicio a la sesión de entrenamientos en el momento en el que la luz verde de la salida de pit-lane se enciende.

Un panel de cuenta atrás será mostrado de forma muy visible en la salida de pit-lane indicando el tiempo restante de entrenamientos.

Mediante la bandera a cuadros blancos y negros se indicará el final de los entrenamientos y en ese mismo momento la salida del pit-lane se cerrará. El último tiempo de entrenamientos corresponderá al de la vuelta de paso por la bandera a cuadros blancos y negros. Después de tomar bandera los pilotos pueden efectuar una vuelta suplementaria y entrar en boxes. Esta prohibido pasar mas de una vez la bandera a cuadros.

Si por causa de un incidente o por otra razón, los entrenamientos son interrumpidos, una bandera roja será presentada en la línea de salida y en todos los puestos de control. Todos los pilotos deben regresar lentamente a los boxes. Cuando se reinicien los entrenamientos, el tiempo restante será el indicado en el cartel de cuenta atrás que corresponderá al tiempo que faltaba en el momento de la presentación de la bandera roja.

Los pilotos y sus mecánicos pueden únicamente arrancar sus motocicletas en el pit-lane y siempre en el sentido de circulación del pit-lane.

Una vez que los entrenamientos se han iniciado, la superficie de la pista no puede ser lavada, ni limpiada, salvo por instrucciones del presidente del Jurado y del Director de Competición, para arreglar un cambio de condiciones puntual.

Ningún piloto podrá tomar la salida de la(s) carrera(s) sin haber tomado parte en la sesión de entrenamientos cronometrados.

Es obligatorio el cronometraje mediante sistema de "transponders".

Los ensayos de salida durante los entrenamientos están solo autorizados en el carril de aceleración de la salida de boxes y siempre que esta práctica no represente peligro. Tras la presentación de la bandera a cuadros al final de los entrenamientos cronometrados, los pilotos podrán efectuar ensayos de salida, siempre que no represente peligro para los demás participantes.

Está prohibido pararse en la pista durante el transcurso de los entrenamientos.

Art. 16.- PARRILLA DE SALIDA

Para ser admitido en la salida, un piloto debe haber dado un mínimo de 5 vueltas de entrenamiento.

Estas condiciones pueden ser modificadas en casos excepcionales por el Jurado de la competición, y siempre que el piloto pueda demostrar que es conocedor del recorrido, por haberlo efectuado en otras ocasiones y en la misma clase en la que ahora participa. Los resultados de los entrenamientos cronometrados son calificativos para la carrera.

El Reglamento Particular debe indicar el número de pilotos admitidos en cada clase; cualquiera que sea el sistema para calificación debe estar basado en los tiempos realizados en los entrenamientos cronometrados. El tiempo máximo de calificación es el mejor tiempo de la clase, aumentado en un 15%. Este porcentaje, en circunstancias especiales puede ser variado por el Jurado de la competición.

En caso de igualdad en tiempos, se tendrán en cuenta los mejores siguientes tiempos y así sucesivamente hasta deshacer la igualdad.

En el momento de la reunión del Jurado tras la sesión de entrenamientos cronometrados, se establecerá una parrilla de salida provisional.

Todo piloto que no pueda participar en la carrera por cualquier motivo, deberá comunicarlo al Director de Carrera hasta 1 hora antes de la salida de la misma. Si uno o más participantes se encuentran en esta circunstancia, sus espacios en la parrilla de salida serán completados en consecuencia.

La parrilla de salida definitiva de cada carrera será publicada 45 minutos antes del horario previsto para la salida de la misma.

Art. 17.- PIT LANE

Se limita la velocidad en la zona de boxes a 60 Km/h. El incumplimiento de esta limitación durante los entrenamientos se sancionará de la forma siguiente:

Velocidad	Importe de la multa
Hasta 70 km/h	30 €
Hasta 80 km/h	40 €
Hasta 90 km/h	55 €
Superior a 90 km/h	100 €

La/s reincidencia/s de exceso de velocidad durante los entrenamientos supondrá incrementar los importes anteriores en 20 €. Durante la carrera la sanción será un proceso de "use pit". El pago de las multas deberá hacerse antes de finalizar la competición.

El piloto solamente podrá recibir ayuda o repostar su motocicleta en su propio box. Puede recibir la ayuda de hasta tres personas, pero en ningún caso podrán éstos franquear las líneas que delimitan la zona de boxes. Los ayudantes podrán llevar a cabo reparaciones, reglajes y repostajes en la motocicleta.

Durante el repostaje, el motor debe estar parado.

Cualquier infracción a este artículo podrá ser sancionada con la exclusión.

Art. 18.- COMPETICIONES

18.1.- Formato de las competiciones

Cada prueba puntuable constará de dos carreras en el mismo día de competición.

18.2.- Duración

Todas las carreras se disputarán a una número predeterminado de vueltas.

18.3.- Salida

La salida se efectuará con motor en marcha según el siguiente procedimiento:

1. 15 minutos antes de la salida de la carrera

Apertura de la salida de boxes para la vuelta de reconocimiento.

Se mostrarán paneles con la indicación 5, 4, 3, 2 y 1 minutos en la salida de boxes.

2. 10 minutos antes de la salida de la carrera

Cierre de la salida boxes.

La vuelta de reconocimiento no es obligatoria. Los pilotos que decidan no participar en esta vuelta, pueden bajo la supervisión de un Oficial, situar su motocicleta en su puesto de la parrilla de salida hasta 5 minutos antes del inicio de la vuelta de calentamiento.

Los pilotos que no estén situados en la parrilla de salida pueden tomar parte en la vuelta de calentamiento desde boxes siguiendo las de los Oficiales que se encontrarán situados en la salida de boxes. Estos pilotos deberán de retirar los dispositivos de calentamiento de sus neumáticos cuando el cartel de "3 minutos" sea presentado en la parrilla y a partir de ese momento no podrán tampoco cambiar neumáticos.

Tras la vuelta de reconocimiento los pilotos se situarán en el puesto que les corresponda en la parrilla de salida y podrán estar asistidos por un máximo de 5 personas incluida la persona que sostiene la sombrilla. Todas las personas presentes en la parrilla deberán estar provistas de un pase especial de "parrilla". Un Oficial de parrilla estará situado a la altura de cada línea de la parrilla portando un cartel que indicará el número de línea de la parrilla para ayudar a los pilotos en la localización de su posición.

Los pilotos que tengan problemas durante la vuelta de reconocimiento pueden entrar en boxes para efectuar reglajes, reparaciones o cambiar de maquina. En este caso el piloto podrá tomar parte en la vuelta de calentamiento desde la salida de boxes. Los pilotos situados en la parrilla de salida podrán efectuar reglajes en su motocicleta o cambiar de neumáticos para adaptarlos a las condiciones de la pista. Los dispositivos para calentar neumáticos pueden ser utilizados en la parrilla, pero no está autorizado el uso de baterías u otros aparatos eléctricos en la parrilla (excepción: se permite en parrilla el uso de un generador portátil y autónomo de 2000 w de potencia máxima, para alimentar los dispositivos calentadores de neumáticos, este generador deberá colocarse en la parte posterior de la motocicleta). Los trabajos sobre la motocicleta deben estar terminados en el momento de la presentación del cartel de "3 minutos". Tras la presentación de este cartel, los pilotos que precisen seguir con los mencionados trabajos deberán trasladar su motocicleta a boxes, en donde podrán continuar las tareas de reparación o cambiar de motocicleta antes de que el cartel de "1 minuto" sea mostrado. Estos pilotos podrán tomar parte en la vuelta de calentamiento desde la salida de boxes.

Esta prohibido repostar en la parrilla de salida.

3. 5 minutos antes de la vuelta de calentamiento
Presentación del panel de “5 minutos” en la parrilla de salida.

4. 3 minutos antes de la vuelta de calentamiento

Presentación del panel de “3 minutos” en la parrilla de salida.

Se deben retirar en este momento los dispositivos de calentamiento de neumáticos de las motocicletas situadas en la parrilla de salida y los de la maquinas de reserva.

Los Oficiales de boxes y los de la parrilla de salida velaran por el cumplimiento de esta norma.

Todas las personas, salvo 2 mecánicos por motocicleta, la persona con la sombrilla, el equipo oficial de televisión y los Oficiales de parrilla indispensables deben abandonar la parrilla de salida. A partir de ese momento nadie (excepto los Oficiales) esta autorizado a volver a la parrilla de salida.

5. 1 minuto antes de la vuelta de calentamiento

Presentación del panel de “1 minuto” en la parrilla de salida.

En este momento todas las personas excepto 1 mecánico por motocicleta (2 para las motocicletas de 4 tiempos), abandonaran la parrilla de salida bajo el control de los Oficiales de parrilla. El/los mecánico/s ayudara/n lo mas rápidamente posible a poner en marcha la motocicleta y abandonara/n rápidamente la parrilla.

6. 30 segundos antes de la vuelta de calentamiento

Presentación del panel de “30 segundos” en la parrilla de salida.

Todos los pilotos deben estar en sus correspondientes posiciones de la parrilla de salida con los motores de sus motocicletas en marcha. En este momento esta prohibida toda ayuda de los mecánicos. Los pilotos que no hayan conseguido arrancar su motocicleta deberán abandonar la parrilla y dirigirse a boxes donde podrá intentar arrancar la motocicleta o cambiarla. Estos pilotos podrán tomar parte la salida a la vuelta de calentamiento desde la salida de boxes. No podrán utilizar los calentadores de neumáticos y no podrán cambiar de neumáticos.

7. 2 minutos antes de la salida de la carrera

Salida de la vuelta de calentamiento.

La vuelta de calentamiento no es obligatoria.

Se encenderán las luces amarillas intermitentes y los oficiales situados a la altura de cada fila de la parrilla de salida mostraran una bandera amarilla. Los pilotos tomaran la salida a la vuelta de calentamiento desde la primera línea a la última cuando el comisario situado a la altura de su fila retire la bandera amarilla.

Los pilotos iniciarán una vuelta, sin restricción de velocidad, seguidos de un vehículo médico. Una vez todos los pilotos hayan sobrepasado el final de boxes, los que se encuentren situados en la salida de dichos boxes serán autorizados a tomar la salida mediante el cambio de la luz roja a verde y 15 segundos más tarde el semáforo pasará de nuevo a rojo y un Oficial con una bandera roja cerrara la salida de boxes.

Una vez finalizada la vuelta de calentamiento los pilotos se colocarán en sus respectivas posiciones en la parrilla de salida con la rueda delantera de su motocicleta situada en la línea de fondo o antes de esa línea y entre las líneas de los costados

que definen su situación en la parrilla y con el motor en marcha. Un oficial estará situado en la línea de salida, en el centro de la pista, con una bandera roja.

Todos los pilotos que lleguen a la parrilla una vez lo haya hecho el automóvil de seguridad, podrán dirigirse a boxes para tomar la salida desde allí o podrán detenerse en una posición posterior a la del mencionado vehículo y tomará la salida desde esa posición siguiendo las indicaciones de un Oficial que con una bandera roja allí se encontrará. Todos los pilotos que tengan problemas con su motocicleta durante la vuelta de calentamiento pueden dirigirse a boxes para su reparación o cambio de motocicleta.

Todo piloto que una vez situado en la parrilla de salida se le pare el motor o tenga problemas con su motocicleta, debe seguir sobre ella y levantar el brazo. En caso de producirse el problema una vez dada la salida, el piloto debe permanecer igualmente sobre la motocicleta levantado el brazo y el oficial correspondiente a la línea donde se produce el problema y los de las líneas posteriores agitarán las banderas amarillas.

Esta prohibido retrasar el procedimiento de salida por otras causas que por las mencionadas.

Cuando las filas de la parrilla se vayan completando los oficiales irán bajando los correspondientes paneles indicadores del número de la línea.

No debe ser bajado el panel de la línea correspondiente a un piloto que se encuentra con su brazo levantado. Una vez todos los paneles han sido bajados y el vehículo de seguridad ha terminado la vuelta, un Oficial situado al final de la parrilla agitará una bandera verde.

El Oficial de salida dará la orden para que se retire a un lado de la pista el Oficial que se encuentra situado en la línea de salida con la bandera roja.

Se encenderá la luz roja en el semáforo de salida y entre los 2 y 5 segundos siguientes se apagará, siendo ésta la señal para la salida. Un vehículo de seguridad deberá seguir a las motocicletas durante la primera vuelta.

Todo piloto que se anticipe a la señal de salida será sancionado con un procedimiento de "Use Pit".

Se entiende que hay anticipación a la señal de salida cuando hay desplazamiento hacia adelante de la motocicleta en el momento en que las luces rojas están encendidas. El Jurado decidirá la imposición de la sanción y se advertirá al equipo mostrándose en el pit-lane una pizarra con la leyenda "Use Pit" y el número del piloto, acompañada de una señal sonora, procurando que esto no suceda mas tarde de los 20 minutos siguientes a la señal de salida.

Si tras la salida de la carrera, a un piloto se le para el motor de su motocicleta recibirá la ayuda de los Oficiales de parrilla mediante empuje a lo largo de la pista para intentar arrancar el motor.

Tras un tiempo razonable y si el motor no se pone en marcha, los Oficiales empujarán la motocicleta hasta los boxes, donde los mecánicos pueden ayudarle a ponerla en marcha o puede el piloto optar por cambiar de motocicleta.

Tras la salida y una vez los pilotos hayan superado el final de boxes, los que se encuentren preparados para tomar la salida diferida, lo harán una vez el oficial haya encendido la luz verde del semáforo situado en la salida de boxes.

A partir de que el piloto cabeza de carrera haya completado la primera vuelta no son posibles los cambios de motocicleta, salvo en caso de interrupción de la carrera.

Si existe algún problema en la parrilla que afecte a la seguridad de la salida, un comisario agitará una bandera amarilla en la línea de salida, se presentará un panel con la leyenda "SALIDA RETRASADA" y se procederá a encender una luz amarilla

intermitente. En este caso, los pilotos deben parar sus motores y se autoriza la ayuda de un mecánico por piloto (2 para las motocicletas de 4 tiempos) en la parrilla de salida. El procedimiento de salida se reiniciará con el panel de “5 minutos”, se efectuará una nueva vuelta de calentamiento y la distancia de la carrera se reducirá en una vuelta.

Todo piloto o equipo que, por su comportamiento en la parrilla de salida sea responsable de retrasar los procedimientos de salida o de provocar una salida retrasada, puede ser sancionado.

18.4.- Carreras en pista mojada o seca

Todas las carreras serán definidas como en “MOJADO” por lo cual ninguna carrera será interrumpida por cambios en las condiciones climatológicas.

18.5.- Procedimientos de “Use Pit” y “Stop&Go”

18.5.1.- “Use Pit”

Durante la carrera, el piloto será requerido para que dirija su motocicleta a Pit-Lane. La penalización de “Use Pit” consiste en un paso por pit-lane debiendo respetarse el límite de velocidad (60 Km/h) en el tramo comprendido entre las señales de limitación situadas al principio y final de los boxes. En caso de infracción al límite de velocidad se aplicará una nueva sanción de “Use Pit”. En el caso de producirse una segunda infracción al límite de velocidad, le será mostrada bandera negra al piloto.

En el caso de una nueva salida, la regla mencionada anteriormente será también válida.

Cuando una carrera se interrumpe antes de haber aplicado la penalización, si hay una nueva salida, se aplicará la sanción al piloto en esta segunda parte de la carrera.

Si el piloto que está pendiente de ser sancionado por adelantarse a la señal de la primera salida, al efectuarse la segunda salida también se adelanta, le será presentada bandera negra.

Una vez que el equipo ha sido informado, se mostrará en la línea de salida un panel amarillo de 100 cm. de ancho por 80 cm. de alto con el número del piloto en negro (cifras con el trazo de 10 cm. y 50 cm. de alto) Si tras ser presentado el panel al piloto, durante 3 veces, éste no entra en pit-lane le será mostrada la bandera negra.

Si varios pilotos han sido penalizados, la orden de parar será dada en base a su clasificación, el piloto más rápido debe parar primero.

En el caso de que un piloto penalizado no haya podido realizar el procedimiento de “Use Pit” antes de finalizar la carrera, se le impondrá una sanción de 20 segundos que serán sumados a su tiempo de carrera.

18.5.2.- “Stop&Go”

Durante la carrera el piloto, será requerido para que dirija su motocicleta a la zona de penalización donde permanecerá parada durante 20 ó 40 segundos para las carreras de resistencia, pudiendo a continuación reemprender la marcha (procedimiento “Stop&Go”).

La zona de penalización “Stop&Go” estará situada al final de la zona de boxes, el piloto deberá respetar la limitación de velocidad (60 Km/h) en el tramo comprendido entre la señal de limitación al principio de boxes y la zona de penalización. En caso de superar la velocidad máxima permitida se aplicará una nueva sanción “Stop&Go”. En

el caso de producirse una segunda infracción al límite de velocidad, le será mostrada bandera negra al piloto.

En el caso de una nueva salida, la regla mencionada anteriormente será también válida.

Cuando una carrera se interrumpe antes de haber aplicado la penalización, si hay una nueva salida, se aplicará la sanción al piloto en esta segunda parte de la carrera.

Una vez que el equipo ha sido informado, se mostrará en la línea de salida un panel con la palabra "STOP" y el número del piloto, durante 3 veces, y si este no parase le será mostrada la bandera negra.

Si varios pilotos han sido penalizados, la orden de parar será dada en base a su clasificación, el piloto más rápido debe parar primero.

Cuando un piloto es penalizado con un proceso de "Stop&Go", un mecánico de su equipo puede estar presente en la zona de penalización, siguiendo las indicaciones de los oficiales, para ayudar a poner en marcha la motocicleta en el caso de que su motor se hubiese parado. El mecánico no deberá interferir en el proceso de "Stop&Go" que estará controlado en todo momento por los oficiales.

En el caso de que un piloto no obedeciera las instrucciones de parar en la zona de penalización "Stop&Go" y hubiese más pilotos pendientes de sancionar, estos no serían parados hasta que el primer piloto sancionado no hubiese parado o le hubiese sido presentada la bandera negra.

En las carreras de resistencia, está terminantemente prohibido, al piloto, pararse en la zona de boxes ya que ello supondría su exclusión.

En el caso de que un piloto penalizado no haya podido realizar el procedimiento de "Stop&Go" antes de finalizar la carrera, se le impondrá una sanción de una vuelta para las carreras de resistencia, que será restada de las cumplidas por el piloto en la carrera.

18.6.- CONDUCTA DURANTE LA CARRERA. ABANDONOS.

- Los pilotos deben obedecer las indicaciones señalizadas mediante las banderas, las luces o los paneles.
- Los pilotos deben comportarse de una manera responsable que, deliberadamente, no represente ningún peligro para los demás competidores o participantes, tanto en la pista como en la zona de boxes. La velocidad en la zona de boxes está limitada a 60 Km/h. Los pilotos deben respetar en todo momento las indicaciones del Reglamento Deportivo.
- Los pilotos únicamente deben circular por la pista y por la zona de boxes. En caso de abandono accidental de la pista, debe volver a ella por el sitio donde la abandonó o por un sitio que no le represente ninguna ventaja o por el indicado por los Oficiales. Toda infracción a esta norma, durante los entrenamientos será sancionada con la supresión del tiempo de la vuelta en cuestión. Toda infracción durante la carrera será sancionada con un procedimiento de "Stop&Go".
Estas sanciones podrán ser impuestas únicamente por decisión de Jurado, Los Oficiales pueden ayudar al piloto a retirar su motocicleta. Todas las reparaciones o reglajes deben ser efectuados por el piloto con los medios de los que sea portador y sin recibir ninguna ayuda exterior. Los Oficiales pueden, a continuación, ayudarle a poner en marcha su motocicleta.
- Si un piloto tiene la intención de abandonar, debe situar su motocicleta en una zona que no represente peligro, y siempre siguiendo las indicaciones de los Oficiales.

- Si un piloto se encuentra con problemas en su motocicleta y como consecuencia de ellos debe retirarse de los entrenamientos o de la carrera, debe abandonar la pista y colocar su motocicleta en lugar seguro siguiendo las indicaciones de los Oficiales, y en ningún caso debe intentar proseguir por la pista con el objeto de alcanzar la zona de boxes.
- En el caso de los pilotos que circulan a velocidad reducida por la pista para dirigirse a la zona de boxes, deben circular lo más separados posible de la zona ideal de trazada.
- Los pilotos pueden entrar en la zona de boxes durante el transcurso de la carrera para proceder a efectuar reglajes, reparaciones o cambios de neumáticos. Todos estos trabajos deben ser efectuados en la zona de boxes frente a su box (para las carreras de resistencia, los trabajos de cierta importancia pueden ser efectuados en el interior de su box, bajo la supervisión de un Oficial).
Los repostajes están absolutamente prohibidos.
Los trabajos en el interior de los boxes respectivos están permitidos en los intervalos producidos por la interrupción de una carrera.
- Está permitida la ayuda de los mecánicos para la puesta en marcha de las motocicletas en la zona de boxes.
- Los pilotos no deben transportar a otra persona en su motocicleta.
- Está prohibido circular en sentido contrario al de la marcha, tanto en la pista como en la zona de boxes, a menos que esto se haga bajo la indicación de un Oficial.
- No es posible la transmisión de ningún tipo de señal desde una motocicleta en marcha a ninguna persona o receptor y viceversa, salvo las señales del emisor de cronometraje de la carrera, de una cámara de televisión, o de los mensajes que, mediante la presentación de un panel, le son mostrados desde boxes o de los movimientos del cuerpo del piloto.
- Está prohibido pararse en la pista durante el transcurso de la carrera.

18.7.- Comportamiento en la llegada

Los pilotos que franqueen la línea de llegada una vez finalizada la carrera deben efectuar todavía una vuelta completa a la pista sin detenerse salvo en caso de avería.

A continuación los tres primeros pilotos clasificados deben dirigirse inmediatamente al podio para poder iniciar la entrega de premios.

Todo piloto que se haya clasificado en uno de los tres primeros lugares de una competición, está obligado a asistir a la ceremonia de entrega de premios; el incumplimiento injustificado de esta norma, conllevará la pérdida del premio y trofeo correspondiente, así como la apertura de expediente disciplinario.

Art. 19.- SAFETY CAR

Los vehículos de seguridad / SAFETY CAR que se tengan previstos para acceder a la pista deberán estar equipados de luces giratorias de color amarillo. Deberán estar rotulados de manera muy visible con la indicación que corresponda ("MEDICAL CAR" SAFETY CAR) en los laterales y en la parte de atrás del vehículo. Si la prueba se desarrolla total o parcialmente de noche, esta rotulación debe ser retroreflectante.

Si otro vehículo (por ejemplo una ambulancia) debe intervenir al mismo tiempo que el vehículo de seguridad o el SAFETY CAR, este otro vehículo debe circular delante.

Art. 20.- INTERRUPCIÓN DE UNA CARRERA Y NUEVA SALIDA

20.1.- Interrupción de una carrera

20.1.1.- Si el Director de Competición decide interrumpir una carrera por razones de seguridad u otras, se presentarán banderas rojas en la línea de salida y en todos los puestos de control y se encenderán los semáforos rojos situados a lo largo de la pista. Los pilotos deben inmediatamente ralentizar su marcha y regresar a boxes. Los resultados de la carrera se determinarán según el siguiente ejemplo:

Ejemplo: Una carrera a 30 vueltas.

La bandera roja ha sido presentada cuando el piloto cabeza de carrera esta efectuando su vuelta número 10 y el resto de los pilotos no han completado todavía la vuelta 9. El resultado de la carrera será en base a la vuelta número 8 y la segunda carrera se dará a 22 vueltas.

En el caso de que la bandera roja fuese presentada cuando el piloto cabeza de carrera y todos los demás pilotos que están en su misma vuelta estuviesen en la vuelta número 10, los resultados se darán en base a la vuelta número 9 y la segunda carrera tendrá 21 vueltas.

Excepción: Si la carrera se interrumpe durante la última vuelta, el procedimiento será el siguiente:

1. Para los pilotos que han tomado bandera a cuadros antes de la presentación de la bandera roja, se establecerá una clasificación en base al total de vueltas efectuadas.
2. Para los pilotos que no han tomado bandera a cuadros antes de la interrupción de la carrera se establecerá una clasificación en base a la penúltima vuelta de carrera.
3. La clasificación completa se establecerá combinando las dos clasificaciones parciales obtenidas según el principio vueltas/tiempo.

Los pilotos que no regresen por pit-lane a los mandos de su motocicleta dentro de los 5 minutos que siguen a la presentación de la bandera roja no estarán clasificados.

20.1.2.- Si los resultados muestran que el piloto cabeza de carrera y todos los demás pilotos que van en la misma vuelta que este, han efectuado menos de tres vueltas, la carrera será considerada nula y podrá iniciarse de nuevo. Si no fuera posible reiniciarla, será anulada y no tendrá ninguna validez.

20.1.3.- Si se han cumplido tres o más vueltas, por el piloto cabeza de carrera y el resto de los pilotos están en la misma que la del cabeza de carrera, pero menos de las dos terceras partes de la distancia inicial a la que estaba prevista la carrera redondeadas al número entero de vueltas inferior, se dará una nueva salida. Para la obtención del resultado final de la carrera se sumarán los tiempos y las vueltas de las dos carreras. Si no es posible efectuar la segunda salida, los resultados de la primera serán válidos pero solo serán atribuidos la mitad de los puntos previstos.

20.1.4.- Si se han cumplido las dos terceras partes o más de la distancia total a la que estaba prevista la carrera redondeadas al número entero de vueltas inferior, la carrera será considerada como carrera completa y serán atribuidos todos los puntos

20.2.- Nueva salida de una carrera interrumpida

20.2.1.-Si debe darse una nueva salida ésta se efectuará lo más rápidamente posible, siempre que las condiciones de la pista lo permitan. Desde el momento en que los pilotos han regresado a boxes, el Director de Competición anunciará una nueva hora para dar inicio al nuevo procedimiento de salida, que si las condiciones lo permiten, no debe sobrepasar los 20 minutos desde el momento en que se presentó la bandera roja.

20.2.2.-Los resultados de la primera carrera deberán estar a disposición de los pilotos antes de darse la segunda salida.

20.2.3.-El procedimiento de salida será idéntico al dado la primera vez (vuelta de reconocimiento, de calentamiento, etc.).

20.2.4.-Las condiciones para tomar la nueva salida de una carrera, son las siguientes:

- Para el caso descrito en el artículo 021.12.1.2 (menos de 3 vueltas)
 - Todos los pilotos pueden tomar la nueva salida.
 - Las motocicletas pueden ser reparadas o cambiadas.
 - Las vueltas serán las previstas inicialmente.
 - Las posiciones en la parrilla serán las inicialmente previstas.
- Para el caso descrito en el artículo 021.12.1.3 (3 vueltas o más y menos de dos tercios del total)
- Solo los pilotos clasificados en la primera carrera podrán tomar parte en la segunda.
- Las motocicletas pueden ser reparadas o cambiadas (excepción: carreras de resistencia)
- El número de vueltas o duración de la siguiente carrera será la que falte para totalizar el número de vueltas o distancia inicialmente previstas.
- Las posiciones en la parrilla de salida serán las atribuidas según el orden establecido conforme al punto siguiente del presente artículo.
- El resultado final se basará en la suma de los resultados de cada carrera. Los pilotos que hayan efectuado un mismo número de vueltas se clasificarán según la suma de tiempos realizados en las diferentes carreras. En caso de empate, el resultado de la última carrera será decisivo.

Art. 21.- FINAL DE CARRERA Y RESULTADOS

- 21.1.- Cuando el piloto cabeza de carrera ha cumplido el número de vueltas previstas para la carrera, se le presentará a pie de pista en la línea de llegada la bandera a cuadros blancos y negros. La bandera no se retirará hasta que haya finalizado el paso de los demás pilotos.
Si uno o varios pilotos con vuelta perdida marchan delante y próximos al cabeza de carrera en la última vuelta, el juez de llegada presentará simultáneamente a la bandera de cuadros, la bandera azul. Esto significa que la carrera finaliza para el piloto cabeza de carrera, pero no para los pilotos que marchan delante de él que deben completar otra vuelta hasta que les sea presentada la bandera a cuadros.
- 21.2.- El caso de "photo-finish" entre dos o más pilotos, el vencedor será el piloto que haya franqueado primero la línea de llegada con la parte anterior de su rueda delantera. En caso de ex-aequo, los pilotos concernientes serán clasificados según el orden de la mejor vuelta realizada durante la carrera.
- 21.3.- En el caso de que por una razón diferente a las citadas en el artículo 021.12.1.1 se diese la señal de llegada antes de que el piloto cabeza de carrera haya cumplido el número de vueltas o duración previstas, la carrera será considerada como finalizada en el momento en que el piloto cabeza de carrera hubiese traspasado la línea de llegada por última vez antes de ser mostrada la señal de llegada. En el caso de mostrarse la señal de llegada con posterioridad al paso del piloto cabeza de carrera, ésta será considerada como finalizada en el momento en que debía serlo.
- 21.4.- La clasificación se hará en base al orden de llegada de los pilotos y al número de vueltas que estos hubieran efectuado.
- 21.5.- Para clasificarse es preciso:
- a) Haber efectuado 3/4 partes del número de vueltas efectuadas por el vencedor.
 - b) Haber franqueado la línea de llegada dentro de los 5 minutos siguientes a partir de que lo haya hecho el vencedor de la carrera.

Art. 22.- PARQUE CERRADO

Una vez depositada su motocicleta en el parque cerrado ningún piloto está autorizado a entrar en el mismo, a menos que sea para retirarla una vez abierto el parque y excepcionalmente podrá hacerlo si está provisto de una autorización escrita y firmada por el Director de Competición que indique explícitamente el motivo de su entrada.

A excepción de los miembros del Jurado, el Director de la carrera, los Comisarios técnicos y los Oficiales encargados del parque, nadie puede ser admitido en dicho parque a menos que vaya provisto de autorización especial escrita por el Director de Competición.

Una vez finalizada la carrera, todas las motocicletas que hayan finalizado deberán ir a Parque Cerrado y permanecerán allí durante 30 minutos.

Art. 23.- VERIFICACION FINAL

Toda motocicleta que haya tomado parte en la competición podrá ser verificada de acuerdo con las normas establecidas.

Los pilotos cuyas motocicletas deban pasar la verificación técnica serán informados y deberán poner a los mecánicos y equipo necesario a disposición de los Comisarios Técnicos en un plazo máximo de 30 minutos.

Art. 24.- RECLAMACIONES

Media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al Director de Competición o a los Comisarios Deportivos (Jurado), acompañando a cada reclamación un depósito de 300 €, y haciendo constar en cada una el nombre del reclamante, el número de Licencia, el número de Salida y el motivo de la reclamación.

Cada reclamación habrá de referirse a un solo caso y deberá ser formulada con carácter individual por el interesado.

Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 800 € para las motocicletas de 4 tiempos. Si la motocicleta reconocida es conforme, la cantidad de 500 € para las motocicletas de 4 tiempos, será destinada al pago de los gastos ocasionados al equipo reclamado.

En el caso de estimarse como correcta la reclamación por parte del Jurado, el total del depósito será devuelta al reclamante.

Si la pieza de una motocicleta verificada resultase irregular y/o tras la decisión del Jurado subsistiera alguna duda sobre la misma, deberá ser retenida y precintada y/o marcada por los Comisarios Técnicos en presencia del piloto o persona autorizada por este, la pieza se identificara mediante una etiqueta firmada por el Comisario Técnico y el piloto o persona autorizada por este.

En caso de reclamación o si por causa del resultado de una verificación técnica, en el momento en que el Jurado notifique oficialmente por escrito el acuerdo tomado, comunicará asimismo si existe obligación de notificar al Jurado la intención de presentar recurso de apelación contra su decisión. En ese caso, se dispondrá de 30 minutos a partir del momento de la notificación oficial para poder expresar la intención de presentar recurso de apelación.

La/s pieza/s motivo de litigio será/n precintada/s según lo expresado anteriormente y enviada/s al Comité de Disciplina y Apelación. La/s pieza/s retenida/s será/n devueltas al cierre de los procedimientos de reclamación o apelación.

No podrá efectuarse ninguna reclamación, ni por tanto recurso de apelación, contra las decisiones del Jurado de la Carrera después de una constatación de hechos, por haber impuesto (o no), una sanción de:

“Use Pit” o “Stop&Go” en el caso de resistencia.

Una descalificación en los entrenamientos o carrera por medio de la bandera negra o la bandera negra con circulo naranja.

Una multa por exceso de velocidad en Pit Lane.

Reclamación sobre carburantes

Toda solicitud de control de carburante por una reclamación, deberá ir acompañada de un depósito de 1000 € efectuado al Director de Competición o a los Comisarios Deportivos (Jurado).

Si el análisis de carburantes da la razón al reclamante, el total del depósito será devuelto al reclamante y el reclamado tendrá que pagar los gastos de todos los controles efectuados.

En el caso de que el análisis de carburante de la razón al reclamado, la parte perdedora deberá pagar los gastos de todos los controles efectuados, deduciendo de estos gastos el importe de 700 € que corresponde al importe del depósito efectuado una vez deducido el importe de la reclamación.

La sanción a aplicar por el uso de combustible no autorizado será la DESCLASIFICACION.

Nota: Para más información, ver Reglamento de Carburantes de la R.F.M.E.

Art. 25.- RECURSO DE APELACION

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Deportivo de la R.F.M.E. en su artículo 119, todo concursante, piloto o pasajero, cualquiera que sea su nacionalidad, podrá recurrir contra las penalizaciones impuestas o las decisiones adoptadas por los Comisarios Deportivos, ante el Comité de Disciplina de la R.F.M.E.

Todo recurso deberá ser formulado por escrito, firmado por el interesado y acompañado de un depósito de 800 €.

El derecho de recurso expira a los quince días, plazos postales comprendidos, después de la fecha de comunicación de la resolución.

Art. 26.- SANCIONES

Independientemente de las sanciones previstas en el Reglamento Deportivo y Reglamento de Disciplina Deportiva, se contempla además la imposición de sanciones de suma de tiempo para la especialidad de velocidad o restar vueltas para la especialidad de resistencia, correspondiendo al Jurado de la Carrera la decisión de su imposición y cuantía.

Art. 27.- PUNTUACIÓN

El baremo de puntuación en función de la clasificación final de cada carrera será el siguiente:

	Puntos
1º	25
2º	20
3º	16
4º	13
5º	11
6º	10
7º	9
8º	8
9º	7
10º	6

	Puntos
11°	5
12°	4
13°	3
14°	2
15°	1

Art. 28.- CLASIFICACIÓN DE LA COPA

Para la Clasificación General de la COPA BUELL 1125-R 2008, se tomará en cuenta la puntuación obtenida por los pilotos en todas las Competiciones puntuables válidas de acuerdo con el baremo que se expresa en el Art. 18.

Los casos de empate se resolverán a favor del piloto que haya obtenido el mayor número de primeros puestos; de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de segundos puestos; de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de terceros puestos, y así sucesivamente, y en último caso, a favor del piloto que haya obtenido la mejor clasificación en la última carrera puntuable disputada.

Art. 29.- TROFEOS Y PREMIOS

29.1.- En cada carrera se entregarán los siguientes trofeos:

1er clasificado.	Trofeo
2º clasificado.	Trofeo
3er clasificado.	Trofeo

29.2.- A la finalización de la COPA BUELL 1125-R 2008 se entregarán los siguientes trofeos y premios:

1er clasificado.	Trofeo y 1 moto Buell 1125-R.
2º clasificado.	Trofeo
3er clasificado.	Trofeo

Art. 30.- TRANSPONDERS DE CRONOMETRAJE

Corresponde a los cronometradores indicar la forma y situación de la colocación de los transponders en las motocicletas.

Los pilotos serán los responsables de su buen uso y están obligados a su devolución una vez finalizados los entrenamientos o la carrera según corresponda. La no devolución del transponder puede acarrear una sanción económica consistente en el importe del material no devuelto.

Anexo (1)

**Calculo de vueltas correspondientes a lo indicado en los artículos:
20.1.3 (interrupción de una carrera) y 21.5 (final de carrera y resultados)**

Vueltas	2/3 art.021.12.1.3	3/4 art.021.13.1.5
5	3	3
6	4	4
7	4	5
8	5	6
9	6	6
10	6	7
11	7	8
12	8	9
13	8	9
14	9	10
15	10	11
16	10	12
17	11	12
18	12	13
19	12	14
20	13	15
21	14	15
22	14	16
23	15	17
24	16	18
25	16	18
26	17	19
27	18	20
28	18	21
29	19	21
30	20	22
31	20	23
32	21	24
33	22	24
34	22	25
35	23	26
36	24	27
37	24	27
38	25	28
39	26	29
40	26	30